

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE AGRONOMIA



"EXPERIENCIA EN EL TRABAJO SOBRE LA SUPERVISION
DEL PROGRAMA DE EDUCACION NO FORMAL DE LA DI-
RECCION GENERAL DE EDUCACION TECNOLOGICA AGRO-
PECUARIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON".

OPCION III-C

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
INGENIERO AGRONOMO FITOTECNISTA

P R E S E N T A

FILIBERTO RAMIREZ LOREDO

N.L.

DICIEMBRE DE 1986

TL
S535
.M6
R31
c.1

02/12/96

406

TL
S535
.M6
R31
c.1

021



1080063524

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE AGRONOMIA



"EXPERIENCIA EN EL TRABAJO SOBRE LA SUPERVISION
DEL PROGRAMA DE EDUCACION NO FORMAL DE LA DI-
RECCION GENERAL DE EDUCACION TECNOLOGICA AGRO-
PECUARIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON".

OPCION III-C

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
INGENIERO AGRONOMO FITOTECNISTA

P R E S E N T A

FILIBERTO RAMIREZ LOREDO

MARIN, N.L.

DICIEMBRE DE 1986

006924 *[Handwritten signature]*

Clasif
T
9535
:M6
R31

1 Rang F
F
TESIS LICENCIA



Biblioteca Central
Masca Solidaria

F. Tesi

040.630
FA1
1986
C.5

I N D I C E

1.-INTRODUCCION	1
2.-PROGRAMA DE EDUCACION NO FORMAL	3
2.1. ANTECEDENTES	
2.2. OBJETIVOS GENERALES	
2.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	
2.4. ACCIONES	
2.5. FUNCIONES ESPECIFICAS DEL SUPERVISOR	
2.6. ASPECTOS A SUPERVISAR	
3.-ESTRUCTURACION DEL PROGRAMA DE EDUCACION NO FORMAL...	11
3.1. BRIGADAS DE EDUCACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA	
3.1.1. OBJETIVOS	
3.1.2. FUNCIONES	
3.1.3. METAS	
3.2. DEPARTAMENTOS DE VINCULACION EN PLANTELES	13
3.2.1. OBJETIVOS	
3.2.2. FUNCIONES	
3.2.3. METAS	
3.3. GRUPOS CAMPESINOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE EDUCACION NO FORMAL.....	14
3.3.1. POR BRIGADAS Y DEPARTAMENTOS DE VINCULACION	
3.4. CONTENIDO DE LA CARPETA BASICA DE PROYECTOS PRO DUCTIVOS.....	18
4.-METODOLOGIA QUE SE APLICA EN EL PROGRAMA DE EDUCACION- NO FORMAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO.....	19
4.1. ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA.....	21
4.2. PROCESO DE PROMOCION.....	25
4.2.1. FLUJO DE ACTIVIDADES.....	25
4.2.2. CUADRO DE CONTROL DE AVANCE.....	39
5.-CONCLUSIONES	45
6.-BIBLIOGRAFIA	48
7.-APENDICE:	49
7.1. ANEXO 1, FLUJO DE ACTIVIDADES	50
7.2. ANEXO 2, CUADRO DE CONTROL DE AVANCE	54

I N T R O D U C C I O N

De acuerdo a las aseveraciones de que ningún país llegará en su desarrollo más allá de donde llegue su educación,-- se define la doble característica de la función educativa: Cuando la educación es deficiente limita el desarrollo y --- cuando es suficiente lo fortalece y perfecciona. (8)

Esto que en la actualidad parece un axioma social es el resultado de muchos años de evolución en el pensamiento pedagógico y socio-económico. Generalmente, se admite que la educación es el instrumento por excelencia para producir las -- condiciones específicas de cualquier sistema de conveniencia social, pero es hasta tiempos recientes que se empieza a ver con claridad la vinculación estrecha entre educación, promoción humana, desarrollo y cambio social.

En la Consitución Mexicana 1917 de donde se establecen las garantías sociales y los ideales de justicia, libertad y democracia. En el artículo 3o. de la Constitución Política - de los Estados Unidos Mexicanos se estipula que la educación es parte clave del proceso de hacer realidad estos conceptos, ya que la "grandeza de una partida está constituida por la - suma de las capacidades de sus hijos, tanto en el dominio -- del pensamiento como en la correcta explotación de sus recur_u sos materiales". (5)

Para cumplir con los ideales de la revolución, es necesario que la población tenga las mismas oportunidades de acceso a la educación; sin embargo, gran parte de los habitantes del campo permanecen al margen de estas conquistas social es.

Para que el campo desarrolle es necesario que los pro - ductores se organicen mejor, utilicen las tecnologías apro - piadas a su contorno y, sobre todo, usen los recursos que la sociedad pone a su disposición.

Conciente de lo anterior la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria de la Secretaría de Educación Pública a partir de 1978 ha estado realizando actividades --sustantivas para llevar la educación a los estados rurales--marginados con el objeto de promoverlos hacia mejores condiciones de vida. Y se ha apoyado en la integración de una metodología educativa destinada a lograr la organización de --los campesinos para la producción que se caracteriza por seguir un proceso circular, pues promueve tanto al educador como al educando para que sean copartícipes en la evolución --del ciclo enseñanza-aprendizaje-enseñanza.

Las experiencias propias, que es propósito plasmar ---aquí, durante 8 años como promotor, instructor, jefe de brigada y supervisor demuestran que la educación al productor--agropecuario no puede ser individual ni debe ser sobre aspectos meramente de adiestramiento. Considero que la educación debe ser integral, ya que debe promover el fortalecimiento--del hombre mismo como persona en sus comunidades, y afirmarlo en los valores de su propia cultura; además de enseñarles los aspectos legales de la organización, y el conocimiento acerca de como beneficiarse con el paquete de servicios que ofrece la sociedad, la estructuración de proyectos productivos que coadyuven intrínsecos los procesos de mercado y procesamiento de los productos generados por los grupos organizados; en fin la educación debe volver al productor rural --partícipe del desarrollo socio-económico regional, estatal--y nacional.

2.- PROGRAMA DE EDUCACION NO FORMAL

2.1 ANTECEDENTES:

La vinculación del sector productivo y el educativo fué originada por la necesidad de conocer qué se hace, quien lo hace, cómo lo hace y porqué lo hace, debido a que los responsables de la investigación agropecuaria del país no cuentan con material de experimentación y no se conoce a fondo el resultado de la búsqueda de nuevas tecnologías que den respuesta a los problemas que presenta cada indentidad o región y aplicar los proyectos productivos educativos regionalizados, simplificando actividades; que coadyuven al fortalecimiento económico.

2.2. OBJETIVOS GENERALES:

Elevar el nivel de vida de la población rural por medio de la Educación no Formal; Incrementar en forma organizada la producción optimizando los recursos en los planteles y los de la propia comunidad.

2.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Eficientar los servicios oficiales en la zona rural del estado.

Promover a través de Brigadas y Departamentos de Vinculación en Planteles, la interacción del sector educativo y el sector productivo.

Incidir en el sector productivo concientizando la mentalidad de los jóvenes para transformarlo y mejorarlo.

2.4. ACCIONES:

Las actividades a desarrollar en la Supervisión del Programa de Educación no Formal, requieren como principio, de una vigilancia estricta y una evaluación constante de acuerdo a los programas mensuales que entrega cada Brigada y Departamento de Vinculación en los Planteles en coordinación, con el apoyo de las áreas de operación y el área tecnológica, todo ésto en función de las facultades de los recursos humanos disponibles.

2.5. FUNCIONES ESPECIFICAS DEL SUPERVISOR:

Elaborar planes semestrales de trabajo en coordinación con jefes de Brigadas y jefes del Departamento de Vinculación de Planteles.

Revisar periódicamente los planes de trabajo de jefes de Brigadas y Departamentos de Vinculación.

Coordinar reuniones de carácter académico, evaluativo, con el personal que integra los Departamentos de Vinculación.

Coordinar los apoyos existentes en base a recursos, para Brigadas y Departamentos de Vinculación.

Supervisar los resultados obtenidos en base a la actividad educativa de los Departamentos de Vinculación y Brigadas.

Orientar la aplicación metodológica hacia los grupos educativos que atienden los Departamentos de Vinculación y Brigadas.

Reglamentar la oportunidad de acuerdo con las normas establecidas por la superioridad.

2.6. ASPECTOS A SUPERVISAR:

La supervisión del programa de Educación no Formal tiene como fundamento el de estar evaluando constantemente y toma como referencia los siguientes aspectos:

2,6,1, RECURSOS HUMANOS;

- 2.6.1.1. Estructura de Personal Actualizada.- Se deben actualizar cada tres meses para ser enviadas a Oficinas Centrales; en caso de movimientos de altas y bajas deberá actualizarse a la fecha del movimiento y comunicar al Departamento de Registro y Control de Personal.
- 2.6.1.2. Expedientes de Personal.- Deberá de entregarse de la siguiente manera: Oficio de adscripción o nombramiento, Copias de aviso de toma de posición de su cargo con el visto bueno de su jefe inmediato, fotografías tamaño--credencial, curriculum vitae, acta de nacimiento, copias fotostáticas, cartilla liberada (varones), registro federal de causantes o cédula cuarta, filiación,--constancia de estudios, oficios de comisión o tareas--asignadas, copias de talones de cheques, oficios de estreñamiento.
- 2.6.1.3. Incidencias de Personal.- Tener un expediente para--- los oficios de altas y bajas de personal, oficios de -cambio de adscripción, incremento en plaza federal.
- 2.6.1.4. Directorio de Personal.- Tanto en la Coordinación como en la Brigada deberá existir una relación con nombres, direcciones y teléfonos, tanto locales como fo -ráneos de cada uno de los integrantes de las Brigadas.
- 2.6.1.5. Integración de Equipo.- Consideramos que es uno de -- los puntos más importantes para que el Programa pueda lograr sus objetivos por lo que a continuación se enumeran algunas de las cualidades que deben de reunir -- los integrantes de los Departamentos de Vinculación de los PLanteles y Brigadas de Educación Tecnológica Agropecuaria.

- 2,6,1,5,1. Solidaridad.- Es el proceso mediante el cual se siente la responsabilidad de participar en la búsqueda de propósito colectivo y de la solución que se requiera en alguna situación problemática.
- 2.6.1.5.2. Subsidiaridad.- Consiste en lograr el desarrollo de habilidades, conocimientos y cambios de conducta en el grupo que le permitan trabajar con confianza, integración, objetivos definidos y automotivación para cuando los respaldos sean retirados.
- 2.6.1.5.3. Sentido Humano.- Consiste en respetar la integridad individual contribuyendo a fortalecer la relación de trabajo y de ayuda mutua.
- 2.6.1.5.4. Liderazgo.- Es una forma de poder, basada en las cualidades personales del líder para lograr el cumplimiento voluntario de una amplia variedad de asuntos por parte de los integrantes del grupo.
- 2.6.1.5.5. Creatividad.- Es la capacidad para idear y realizar los actos y actividades que les permitan conseguir tanto los objetivos del grupo, como los individuales.
- CREATIVIDAD = IMAGINACION + CONOCIMIENTOS
- 2.6.1.5.6. Vocación de Servicio.- Consiste en tener la convicción de que las acciones que se realizan están debidamente encaminadas a lograr los objetivos trazados en beneficio del programa.
- 2.6.1.5.7. Valor Civil.- Es uno de los aspectos más importantes debido a que es necesario reconocer nuestras acciones, sean buenas ó malas, para que en base a este reconocimiento, podamos mejorar nuestra conducta y poderse integrar mejor en el equipo.

- 2.6.1.5.8. Compañerismo.- Consiste en mantener las buenas relaciones entre los integrantes del grupo de trabajo en un clima de cordialidad, para lograr mejores resultados en el desarrollo del trabajo.
- 2.6.1.5.9. Conciencia de Clase Social.- Es importante sentirse tan identificado con la gente con que se está trabajando, y saberse ubicar en cada uno de los ámbitos sociales en que toque desenvolverse.
- 2.6.1.5.10. Honestidad.- Es la capacidad que tiene el individuo de demostrar su propia compostura, decencia y sobre todo la moderación de la persona, acciones y palabras.
- 2.6.1.5.11. Eficiencia.- Facultad para que el integrante de la Brigada logre sus objetivos a través de un buen trabajo.
- 2.6.1.5.12. Responsabilidad.- Cargo u obligación moral que resulta para cada individuo, para responder hacia las obligaciones que le corresponden en el desarrollo de su trabajo, para lograr los objetivos trazados por el programa.
- 2.6.1.5.13. Cohesión de Equipo.- Mantener siempre unidos a todos los miembros del grupo, para que en base a esta reunión se puedan estrechar mejor los lazos de amistad, trabajo y convivencia, con el fin de mantener la estabilidad en el equipo de trabajo y lograr con esto, alcanzar los objetivos planteados por el programa.
- 2.6.1.5.14. Aspiración.- Siempre es necesario desear una superación personal con el fin de mejorar, y con esto poder servir de una manera más eficiente a lograr los objetivos del programa, lo que como consecuencia, --

redundará en mejoras para los miembros del equipo.

- 2.6.1.5.15. Prácticas algún deporte.- Mantener el equilibrio-emocional con el equilibrio físico, es fundamental para conservar un buen estado de salud, que nos permitirá poder seguir cumpliendo con nuestras obligaciones, y la satisfacción de las mismas, coadyuvará al logro de nuestras metas.
- 2.6.1.5.16. Disciplina.- Es acatar las disposiciones giradas--por los superiores, de acuerdo a los lineamientos--que se tengan que seguir para lograr mejores resultados en el desempeño de nuestro trabajo.
- 2.6.1.5.17. Lealtad.- Cumplir lo que exigen las leyes de la fidealidad, del honor y la hombría de bien actuar --con sinceridad, honradez y reactividad.
- 2.6.1.5.18. Discreción.- Es actuar con prudencia, cordura, ante las situaciones que se nos presentan al enfrentarnos con circunstancias que propicien o puedan propiciar incidentes que perjudiquen al buen funcionamiento del equipo.
- 2.6.1.5.19. Trabajar.- Acción fundamental, la cual debe cumplir cualquier individuo para que a través de los resultados de la misma puede lograr y sentir grandes satisfacciones a partir de su propio esfuerzo.
- 2.6.1.5.20. Estudiar.- Es necesaria la actualización constante de conocimientos a través del estudio para tener un mejor rendimiento en el trabajo, los cuales se verán reconocidos a través de estímulos y motivaciones que se darán de acuerdo a los resultados obtenidos.

2,6.1.5,21. Practicar algunas de las Bellas Artes.- Al igual que en los deportes, es necesario mantener el equilibrio físico, emocional e intelectual a partir de la diversificación de nuestras actividades cotidianas que nos permitan seguir cumpliendo con nuestras obligaciones de una manera más desahogada.

2.6.1.5.22. Nacionalismo.- Es la afirmación de la solidaridad de los miembros del equipo, para que a través de sus acciones se sienta, que el sentido democrático de la Educación, implica un sistema de vida fundado en el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo y las garantías sociales, sostienen los derechos básicos de la Nación.

2.6.2. RECURSOS MATERIALES:

2.6.2.1. Inventario de Moviliario y Equipo.- Deberán de existir dos tipos de inventario; uno de todos los activos que se tengan, propiedad del programa de Educación no Formal así como de la S.E.P. y el otro de todos los activos que se encuentran al servicio de la Brigada en calidad de préstamo; ya sea por el personal que labora en la misma o por dependencias gubernamentales y asociaciones civiles.

2.6.2.2. Resguardos Actualizados.- Por cada uno de los bienes que se encuentran en la B.E.T.A., propiedad de la S.E.P. o del programa de Educación no Formal, deberá existir su resguardo correspondiente firmado por la persona responsable de dicho bien.

2.6.2.3. Uso y Justificación del Moviliario y Equipo.- A todos los bienes con que cuenta la Brigada se les

debe de dar el uso adecuado, así como señalar la justificación de su adquisición para evitar tener bienes en la Brigada que no están siendo utilizados adecuadamente, por ejemplo: Termos de inseminación, Proyector de diapositivas, laboratorio de análisis de suelo, equipo topográfico, equipo fotográfico, equipo de leroy, etc.

- 2.6.2.4. Control de Almacén.- Deberá existir una tarjeta donde se controlen las entradas y salidas de cada uno de los artículos adquiridos con gastos de operación. (Salidas solo con requisición, especificando en qué se ocupará el material y el tiempo probable de uso).
- 2.6.2.5. Control de Vehículos.- Cada Jefe de Brigada deberá tener una bitácora donde se señale: Fecha, destino, kilometraje recorrido, litros de gasolina utilizados, chequeo de sistema de enfriamiento, servicios: Afinación, cambios de aceite, etc. Otros.

2.6.3. RECURSOS FINANCIEROS:-

- 2.6.3.1. Pólizas de Ingresos.- Se elaborará una póliza por cada uno de los conceptos por los cuales el programa de Educación no Formal gira dinero por: Honorarios, gastos de operación, becas, reparación de vehículos, gratificación de fin de año, Otros.
- 2.6.3.2. Póliza de Cheques (Egresos).- Se elaborará una de estas pólizas por cada uno de los cheques girados ya sea por cubrir honorarios, gastos de operación o becas, etc.
- 2.6.3.3. Nóminas.- Es necesario que cada uno de los Centros -

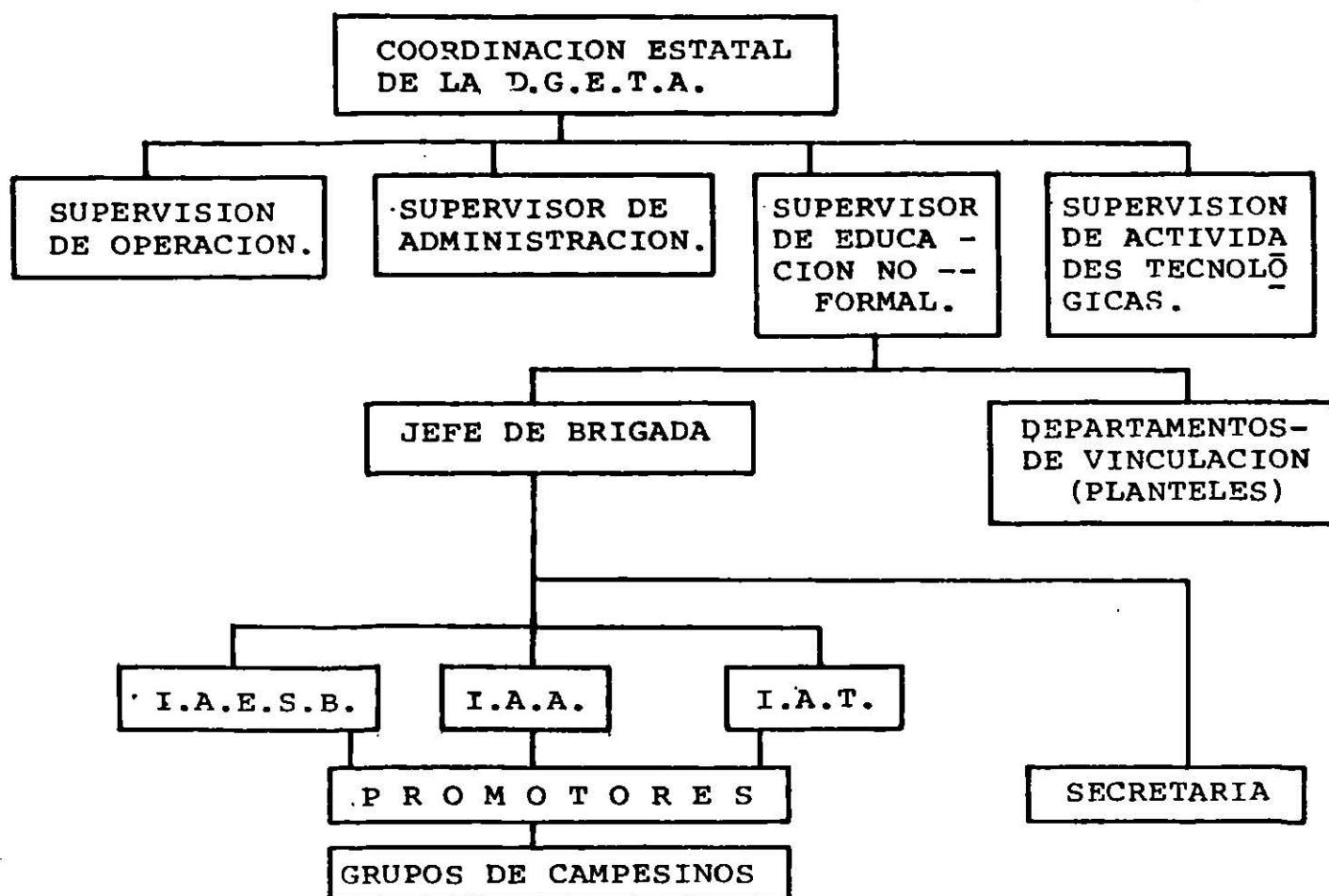
de trabajo o Brigadas con sus nóminas de honorarios por mes con la firma original en cada uno de los-- tantos, dicha nómia deberá elaborarse en original y tres copias, de las cuales deberá permanecer el-- original en los archivos de la Brigada y copias para la Supervisión Estatal, Regional y Oficinas Centrales.

2.6.3.4. Recibos de Honorarios.- Cada trabajador que esté -- contratado para prestar sus servicios al programa de Educación no Formal, deberá de llenar o de extender un recibo de honorarios por servicios profesionales.

2.6.3.5. Comprobación de Gastos de Operación.- De acuerdo al presupuesto autorizado, el programa de Educación no Formal enviará mensualmente las partidas que correspondan a Brigada, Supervisiones Estatales, Regionales y Escuelas, respectivamente.

3. ESTRUCTURACION DEL PROGRAMA DE EDUCACION NO FORMAL.

Para determinar las responsabilidades de los miembros de los Departamentos de Vinculación y Brigadas que conforma la supervisión de Vinculación, su estructura se orienta de la manera siguiente: (8)



I.A.E.S.B.- Instructor del Area de Educación Social Básica

I.A.A.- Instructor del Area Administrativa

I.A.T.- Instructor del Area Técnica

D.G.E.T.A.- Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria.

3.1. BRIGADAS DE EDUCACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA

3.1.1. OBJETIVOS:-

Educar los estratos productivos de escasos recursos-- del sector rural a fin de que conozcan y aprovechen organizadamente y por sí mismos los apoyos que para elevar su calidad de vida existan en el país.

3.1.2, FUNCIONES:

Cooperar en la organización de todos los grupos productivos educativos.

Fomentar la armonización dentro de las organizaciones para lograr la interdependencia.

Apoyar los programas de actividades en los Ayuntamientos Municipales.

Capacitar metodológicamente y en forma específica a -- los productores integrantes del grupo.

Realizar seguimiento de los programas del personal.

3.1.3. METAS;

Cada promotor como mínimo atenderá tres comunidades en las cuales tendrá nueve grupos de campesinos en integración y operación.

Debe impartir setenta y dos cursos específicos como -- mínimo en apoyo a la metodología que se imparte a los grupos campesinos.

El jefe de la Brigada contará con una flexibilidad debido a la necesidad de representación y su meta es de tres--- grupos al año y tres cursos mensuales.

Proyectar una imagen del servidor público que fortalezca la confiabilidad de la ciudadanía (9)

3.2. DEPARTAMENTOS DE VINCULACION EN PLANTELES:

A diferencia de las Brigadas los Departamentos de Vinculación tienen sus propios objetivos que consisten en lo siguiente:

3.2.1. OBJETIVOS:

Eficientar los servicios que proporciona el Gobierno -

y elevar el nivel de vida de la población rural a través de acciones educativas productivas que vinculen a las comunidades con los planteles.

Realizar con la anuencia del Director, actividades en coordinación con los sectores productivos del plantel.

3.2.2. FUNCIONES:

Se limita a estudiar la problemática de la región para complementar las soluciones viables que promuevan el desarrollo comunal, organiza el desarrollo de cooperativas -- campesinas basado en la técnica agropecuaria y además apoya a los alumnos impartiendo la metodología que les sirve -- como base en la realización de los proyectos productivos estudiantiles.

3.2.3. METAS:

Con respecto a este rubro, los promotores tienen la obligación de atender cinco comunidades dentro del radio de acción del plantel al concluir el año escolar.

Impartir al término del ciclo escolar, un promedio de setenta y dos cursos específicos en apoyo al proyecto -- productivo y metodológico.

Debe contar con todos los instrumentos operativos -- igual que las Brigadas. (4)

3.3. GRUPOS CAMPESINOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE EDUCACION NO FORMAL:

En el trabajo desarrollado directamente con las Brigadas de Educación Tecnológica Agropecuaria en 1980 nos tocó fundar cuatro, distribuidas estratégicamente de la siguiente manera: Dr. Arroyo, Linares, Sabinas Hidalgo y Montemorelos, N.L.

En 1983 el programa de Educación no Formal aglutinó las cuatro Brigadas rurales que trabajaban en forma tradicional y que se encontraba en los municipios de Cadereyta Jiménez, Salinas Victoria, Rayones y Villa de Santiago, donde todos los promotores se les capacitó con la metodología agropecuaria dedicándose de inmediato a organizar grupos campesinos.

Por esta razón con fundamento en lo anterior en el mes de Julio de 1986 las seis Brigadas de Educación Tecnológica Agropecuario atienden 64 grupos de campesinos de acuerdo a la metodología, de los cuales 43 se encuentran en proceso de integración y 21 en operación con proyectos productivos bien definidos.

Haciendo una aclaración, a partir de Septiembre de este año las Brigadas No. 24 de Villa de Santiago y la Brigada No 66 de Rayones, N.L. dejaron de funcionar pasando el personal a la estructura educativa de los diferentes planteles de subsistema en el Estado, con el único fin de fortalecer los Departamentos de Vinculación, y los grupos de éstas dos Brigadas se siguieron atendiendo por planteles según zona de influencia de los mismos.

Por lo que me referiré al trabajo de los promotores que atienden grupos de campesinos en las cuatro Brigadas restantes.

3.3.1. BRIGADA DE EDUCACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA No. 38

Anteriormente ubicada en Cadereyta Jiménez, N.L., con seis promotores atendía once grupos, de los cuales nueve están en proceso de integración y dos en proyectos productivos de transformación de productos pecuarios (elaboración de chorizo y queso) financiados por recursos propios y en los que participan 34 productores beneficiándose actualmente 1,625 campesinos. Estos grupos a partir de Septiembre de 1986 serán atendidos por el Departamento de Educación no Formal del C.B.T.A., No. 74 ubicado en el Ejido Tepehuaje del mismo Municipio de Cadereyta Jimenez y la BETA No. 38 se traslado al

Municipio de Cerralvo, N.L. , iniciando un estudio socioeconómico (marco de referencia) para justificar su permanencia en dicho Municipio.

3.3.2. BRIGADA DE EDUCACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA No. 76

Ubicada en Salinas Victoria, N.L., con cinco promotores y a un año de haber recibido el curso metodológico en el Centro de Capacitación de Roque Celaya, Gto., actualmente -- atienden nueve grupos en integración susceptibles a operar-- en este mismo año en proyectos productivos, además realizan actividades de servicio social a la comunidad impartiendo -- cursos de capacitación sobre elaboración de conservas, chorizo, queso, así como para establecer huertos familiares.

3.3.3. BRIGADA DE EDUCACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA No. 256

Ubicada en Sabinas Hidalgo, N.L., con área de influencia en los Municipios de Sabinas Hidalgo, N.L. Vallecillos, - Anáhuac, Lampazos, Villaldama, Parás y Bustamante, con cinco promotores atienden 24 grupos, de los cuales, cuatro están en proceso de integración y 20 con proyectos productivos; ganaderos, avícolas, maquinaria agrícola, desmontes y pecuarios, -- donde la fuente de financiamiento es canalizada por Banca -- Serfín, Banco Nacional de México y Banco de Crédito Rural.

Participan actualmente 390 productores y se benefician 1,485 campesinos.

Los tres mejores grupos en operación en los que se aplica la metodología son:

- a) Grupo Colectivo No. 2 en el Ejido la Gloria, en-- el Municipio de Anáhuac, N.L., participan 17 campesinos en un proyecto de desmonte ganadero con-- una inversión de \$ 9'000,000.00 financiado por -- Banpaís.

- b) Grupo Colectivo No. 1 en el Ejido Vallecillos, Municipio de Vallecillos participan doce campesinos en un proyecto de bovinos de engorda con una inversión de \$ 4,000,000.00 financiado por Banpaís.
- c) Grupo de Trabajo No. 1 en el Ejido Colorado de Abajo, Municipio de Vallecillo, N.L. participan doce campesinos en un proyecto productivo de Maquinaria Agrícola con una inversión de \$ 12,000,000.00 financiado por Banpaís.

3.3.4. BRIGADA DE EDUCACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA No. 390

Ubicada en Montemorelos, N.L. con área de influencia en el Municipio de Montemorelos, Allende, Gral. Terán y parte de Cadereyta Jiménez, N.L., con seis promotores atienden 28 grupos, de éstos, 21 se encuentran en proceso de integración y siete operando proyectos productivos en ganadería, avicultura, maquinaria agrícola, perforación y equipamiento de pozos y tiendas de consumo, financiados con recursos propios, el Banco Nacional de México y Banco de Crédito Rural, participan actualmente 585 productores y donde se benefician 2,485 campesinos.

Los mejores grupos en operación en los que se aplica la metodología son:

- a) Grupo Colectivo No.1 en el Ejido el Palmito del Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L., participando catorce campesinos en un proyecto de maquinaria agrícola con una inversión de \$ 4,000,000.00 financiado por el Banco de Crédito Rural.
- b) Grupo No. 1 en el Ejido Santa Engracia, Municipio de Gral. Terán; participan 24 campesinos en un proyecto productivo de engorda de ganado bovino con una inversión de \$ 14,000,000.00 financiado por el Banco Internacional.

c) Grupo Estación Huertas; en el Ejido Estación Huertas del Municipio de Montemorelos, participan 22 campesinos en un proyecto de bovinos de engorda con una inversión de \$ 10,000,000.00 con fuente de financiamiento del Banco Internacional.

3.3.5. GRUPOS ATENDIDOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE VINCULACION EN PLANTELES.

Como antecedentes mencionaré que en Septiembre de 1985, los nueve Centros Educativos del Subsistema; ocho Centros de Bachillerato Tecnológicos Agropecuarios del nivel medio superior y un Instituto Tecnológico Agropecuario de nivel superior, distribuidos estratégicamente en el estado, se establecen dentro de la estructura educativa los Departamentos de Vinculación con dos funciones bien definidas, la primera impartir la asignatura de metodología agropecuaria; en el plan de Estudios de la carrera de Técnicos Agropecuarios; y la segunda, realizar actividades similares a los de promotores de las Brigadas en la formación de grupos organizados en base a la zona de influencia del plantel.

En base al establecimiento y fortalecimiento de los Departamentos de Vinculación, a la fecha se atienden en el estado de Nuevo León 28 grupos con posibilidad de operar en proyectos productivos agrícolas, ganaderos, avícolas, adquisición de maquinaria agrícola, perforación y equipamiento de pozos y proyectos de transformación (agroindustrias); todos éstos se proyectan de acuerdo al proceso metodológico y en ellos participan 467 promotores, beneficiándose actualmente 2,026 campesinos.

3.4. CONTENIDO DE LA CARPETA BASICA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Para el control y evaluación de cada uno de los grupos que atienden las Brigadas de Educación Tecnológica Agropecuaria

y en los Planteles los Departamentos de Vinculación se utiliza la carpeta básica de proyectos productivos que contempla los siguientes aspectos:

- 1.- Datos de Identificación
- 2.- Resumen de Proyectos Productivos:
 - a) Principales activos y pasivos del rancho y/o grupo
 - b) Concepto de inversión
- 3.- Integración del Sujeto de Crédito
- 4.- Estudio Socioeconómico:
 - a) Aspectos organizativos
 - b) Datos de solicitud
 - c) Datos del Ejido
 - d) Conocimientos de los recursos de la región
 - e) Estudio del solicitante
- 5.- Análisis de Mercado
- 6.- Evaluación de un Proyecto Productivo:
 - a) Resumen de activos y pasivos
 - b) Estimación del costo total
 - c) Programa de desarrollo de cultivos
 - d) Costos de operación
 - e) Proyección de las ventas y de los costos de operación
 - f) Proyección financiera
 - g) Condiciones crediticias
- 7.- Dictamen
- 8.- Tipo de Capacitación Requerida (8)

4. METODOLOGIA QUE SE APLICA EN EL PROGRAMA DE EDUCACION NO-FORMAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO.

La metodología que propone la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria se divide en tres áreas que son:

- 1.- Area de Educación Social Básica
- 2.- Area Administrativa

3.- Area Técnica

- 1.- AREA DE EDUCACION SOCIAL BASICA:- Proporciona las bases para realizar un análisis desde el punto de vista social de la problemática en que se encuentra la población rural y aporta técnicas y herramientas básicas para que el promotor desarrolle, con la ayuda de los productores, formas de organización, comercialización y adquisición de bienes y servicios que más convengan a los intereses del grupo.

La educación social básica se entiende como un proceso mediante el cual el campesino se transforma de: pasivo a activo; de individual a solidario; de usar técnicas rudimentarias de explotación a perfeccionar la tecnología.(1)

- 2.- AREA ADMINISTRATIVA:- Aquí se analiza partiendo del significado y exponiendo gradualmente cada una de las técnicas más importantes del proceso administrativo y los diferentes métodos que se utilizan para su desarrollo.

También se exponen técnicas mediante las cuales se desarrollan y se controlan todas las actividades de la empresa rural para después tener óptimos resultados en términos cuantitativos y cualitativos. Las funciones del área administrativa son las siguientes:

- 2.1. PREVISION.- Fijar los objetivos que se persiguen; determinar los factores positivos o negativos para el logro de los objetivos; planear alternativas factibles.
- 2.2. PLANEACION.- Definir objetivos generales y funciones institucionales; fijar objetivos particulares y específicos; programar las actividades; estimar el tiempo para lograr los objetivos y programas; establecer planes a corto, mediano y largo plazo; asignar recursos; establecer procedimientos; y fijar políticas.

- 2.3. ORGANIZACION.- Estructurar jerárquicamente las funciones y actividades de la empresa agronecuaria, integrar las unidades de organización.
- 2.4. INTEGRACION.- Determinar las necesidades del personal; reclutar y seleccionar al personal; desarrollar al personal.
- 2.5. DIRECCION.- Asignar funciones; motivar a los responsables de cada función; comunicar decisiones; coordinar actividades.
- 2.6. CONTROL.- Establecer estándares; medir la ejecución del trabajo; implementar acciones correctivas. (10)
3. ÁREA TECNICA:- Se explica en detalle el flujo de actividades del proceso de promoción para lograr la educación de un grupo campesino.

Es importante recalcar que la elaboración de un proyecto es un proceso de ubicación y aprendizaje para el grupo campesino, y que en éste, el técnico sólo deberá constituirse como un asesor mientras que el promotor deberá ser facilitador del aprendizaje.

Partiendo de este principio se ve específicamente lo relacionado con la elaboración y evaluación de proyectos agropecuarios en cuatro etapas que son: Diagnóstico de la situación actual, planeación, proyección y evaluación así como anexo al mismo se contempla un curso de comercialización. (8)

4.1. ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA DEL PROCESO EDUCATIVO.

Los elementos necesarios para que el proceso educativo funcione son:

- 4.1.1. Un Agente Externo.- Esta representado por la Brigada de Educación Tecnológica Agropecuaria (B.E.T.A.)

Tal agente para el cumplimiento de sus actividades precisa de una composición interdisciplinaria de un sistema flexible y de recursos que permitan el mayor dinamismo posible para plantear metas y tareas que lo mantengan en constante campaña.

En la Brigada de Educación Tecnológica Agropecuaria (B.E.T.A.) la labor de los promotores requiere ser apoyada por técnicos en las especialidades de producción, desarrollo de organizaciones y de educación.

- 4.1.2. El Grupo Campesino.- El proceso educativo sólo puede -- lograrse planeando desde el principio, las bases de una actividad social que crezca. Los incrementos de la producción y la productividad sólo pueden darse si la --- fuerza se concentra mediante la reunión de los productores.

La personalidad jurídica de estos grupos campesinos se forma de acuerdo a la legislación y se prevee su crecimiento a través de organizaciones de segundo nivel que son administrados por los mismos campesinos.

La experiencia ha demostrado que la actitud que -- tienen los campesinos ante el trabajo asociado se deriva, inicialmente de los patrones de comportamiento que aprendieron de su familia.

- 4.1.3. La Educación Social Básica.- Que se define como el proceso mediante el cual el campesino se transforma de: Pasivo a activo; individual a solidario; usar técnicas rudimentarias de explotación a perfeccionar la tecnología; de ser dependiente a interdependiente.

- 4.1.4. Principios.- Contiene los valores con que se trabaja en la operación de la estrategia y se expresan de la siguiente manera:

a) Solidaridad.- Proceso mediante el cual se siente la responsabilidad de participar en la búsqueda de un propósito colectivo.

- b) Sentido Humano;- Consiste en respetar la integridad individual contribuyendo a fortalecer la relación de trabajo y de ayuda mutua.
- c) Subsidiaridad;- Consiste en lograr el desarrollo de habilidades, conocimientos y cambio de conductas en el grupo campesino que le permitan trabajar con confianza.
- d) Eficacia;- Implica la necesidad de hacer bien las tareas, de tal forma que sirvan de modelo en otras partes por su desarrollo y buenos resultados.

4.1.5. Normas:- Son concretamente las características de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y son las siguientes:

- a) Trabajar en Grupos, no en Forma Individual;- Cuando se trabaja con grupos es mayor la efectividad social del servicio.
- b) Seleccionar el Estrato;- Se deben seleccionar aquellos grupos necesitados dentro del sector campesino que, con un esfuerzo reducido pueden obtener óptimos resultados.
- c) Trabajar con Necesidades Sentidas;- Proponer proyectos o soluciones que sean realmente requeridas por los grupos.
- d) Establecer Etapas;- Se requiere de un programa de acción inmediata que provoque un desarrollo general, para poder partir adecuadamente y realizar el seguimiento de la programación de acciones.
- e) Establecer Compromisos entre Grupo y Brigada;- La relación entre grupo y brigada se debe precisar de antemano, tomando en cuenta las responsabilidades e intereses del grupo y la responsabilidad y posibilidad de la brigada.

- f) Aprovechar Modelos;- En función de la eficiencia se deben aprovechar las experiencias de los proyectos ya aprobados.
- g) Experimentar;- Trabajar en constante investigación con bases experimentales para obtener formas de trabajo más operativas y eficientes.
- h) Tener Acción;- La acción es educativa por sí misma y facilita el abastecimiento de valores y la fe en sí mismo.
- i) Ayudar a Ayudar;- El proyecto debe ser realizado--- por el mismo grupo, de tal manera que éste sea el-- autor de su propio desarrollo.
- j). Capitalizar;- Que se fomente el ahorro y la inversión frente al consumo, tendiendo a que las personas sean autosuficientes.
- k) Lograr la Regionalización y la Especialización;- Concentrarse en una zona y en pocos modelos de proyectos, ésto tomando en cuenta que cada área de influencia requiere de especialistas que den atención específica de acuerdo a las actividades predominantes.
- l) Tener Flexibilidad;- Se requiere de una consideración constante de trabajo, ya que existen imprevistos que pueden modificar el plan de trabajo.
- m) Coordinar;- La Brigada coordina actividades de manera que aprovechen los servicios ya institucionalizados tanto privados como públicos.
- n) Evaluar;- Se requiere de una evaluación constante y sistematizada que proporcione efectos formativos a los proyectos. (3)

4.2. EL PROCESO DE PROMOCION:

El proceso de promoción consiste en una serie de actividades que van dirigidas a mejorar la calidad de los elementos que requiere la vida social de la comunidad.

Su objetivo fundamental es fomentar las actividades que realiza el sector agropecuario de acuerdo a -- programas de desarrollo rural y a un flujo de actividades que permitan tener mayor seguimiento de las acciones a realizar.

- 4.2.1. Flujo de Actividades.- El flujo de actividades del proceso de promoción es el procedimiento que se utiliza para establecer el punto de partida y el seguimiento de las actividades en las áreas de la metodología.

Dicho flujo está integrado por seis etapas, las cuales se enumeran y explican a continuación:

- 4.2.1.1. Planeación para el establecimiento de una brigada
- 4.2.1.2. Posibilidades de formación de grupos
- 4.2.1.3. Anteproyectos
- 4.2.1.4. Proyectos
- 4.2.1.5. Tramitación de crédito
- 4.2.1.6. Operación y administración del proyecto

4.2.1.1. Planeación para el establecimiento de una brigada. En la planeación para el establecimiento de una brigada, se debe considerar:

- 4.2.1.1.1. El establecimiento del marco de referencia regional. Es el estudio socioeconómico de determinada zona ecológica mediante el cual se conoce la viabilidad de desarrollo de esa superficie.
- 4.2.1.1.2. La determinación del área de influencia.- Puede haber varias áreas, de las cuales se determina una, en base a los

siguientes factores: Disponibilidad de agua, calidad de suelo apropiado, clima adecuado, densidad de población, distribución de la tierra congruente a los recursos, vías de comunicación, medios de transporte y algunos otros indicadores. Esta área queda comprendida dentro de la zona ecológica y puede ser mayor o igual a la zona de trabajo.

4.2.1.1.3. La localización del área de trabajo.- Se determina de acuerdo al área de influencia seleccionada y a las características de los recursos, población y vías de comunicación que le permitan ser atendida por una brigada. (1)

4.2.1.1.4. La selección de las comunidades a muestrear.- Estas se determinan con los siguientes criterios:

- A) Elegir las localidades con mayor población que se encuentran a menor distancia de la residencia de la brigada.
- B) Elegir localidades que se encuentren bien comunicadas entre sí por una amplia red de caminos transitables en todo tiempo.
- C) Elegir las localidades donde se tengan previstos programas de inversión pública o privada cuyo propósito sea crear infraestructura económica.
- D) Elegir las comunidades que se encuentran a tres horas de recorrido por el medio más usual.

4.2.1.2. Posibilidad de formación de grupos.- Para considerar la posibilidad de formación de grupos, se deben seguir los siguientes pasos:

4.2.1.2.1. Contacto con la comunidad.- Se refiere a la primera visita que hace el promotor a la comunidad.

4.2.1.2.2. Contacto con líderes institucionales.- Es la primera visita que hace el promotor a las autoridades ejidales y civiles.

- 4.2.1.2.3. Presentación de la brigada con líderes institucionales.- Consiste en dar a conocer los objetivos de la brigada (generalmente en forma verbal), los beneficios que ésta traería a la comunidad, su ubicación el personal y los recursos con que cuenta.
- 4.2.1.2.4. Detección de necesidades sentidas y reales.- Se detectan a través de la información que dan los líderes institucionales y se anotan para una posterior verificación.
- 4.2.1.2.5. Detección de conflictos.- Se procede de igual forma que en el paso anterior.
- 4.2.1.2.6. Detección de líderes naturales.- Basándose en los nombres que menciona el líder institucional, debe hacerse una relación de éstos anotando los que ayudan, los que no cooperan, para llevar a cabo los proyectos o planes y los que no están de acuerdo parcialmente con las actividades.
- 4.2.1.2.7. Contacto con líderes naturales.- En la comunidad se debe entrevistar a los individuos que haya mencionado el líder institucional, con el objeto de conocer si existen más líderes naturales u otros que estén considerados como tales y no lo sean.
- 4.2.1.2.8. Presentación de la brigada con líderes (generalmente en forma verbal), los beneficios que trae a la comunidad, su ubicación, el personal y los recursos con que cuenta.
- 4.2.1.2.9. Verificación de necesidades.- Al mencionar el líder natural las necesidades que tiene la comunidad, se anotan éstas y, en la oficina, se comparan con las que dió a conocer el líder institucional, con el objeto de verificar la uniformidad e importancia de las mismas.

- 4.2.1.2.10. Verificación de conflictos.- El líder natural hace mención al promotor de los conflictos que tienen en la comunidad, éstos se anotan y, en la oficina, se analizan para asegurarse si coinciden--- con los mencionados por el líder institucional.
- 4.2.1.2.11. Marco de referencia local y de unidades de producción.- Consiste en hacer el estudio socio-económico, a nivel de comunidad y de unidad productiva, lo que servirá para la elaboración de anteproyectos con el grupo.
- 4.2.1.2.12. Promoción de reuniones.- Se lleva a cabo solicitando al líder institucional una reunión para platicar con la comunidad. Es conveniente investigar -- las fechas de reuniones para que el promotor aproveche la ocasión y se presente ante ellos.
- 4.2.1.2.13. Presentar la brigada con la comunidad.- Es necesaria una presentación que informe: Qué es la brigada, qué hace y qué no hace; incluyendo en ésta una presentación sintetizada de las áreas técnica, administrativa y social.
Cuando sea posible se recomienda acompañen al promotor algunos integrantes de la brigada.
- 4.2.1.2.14. Calendarizar reuniones de la información y conocimientos.- En la misma reunión de presentación, se invita al grupo a poner plazo para la próxima reunión a fin de empezar a trabajar con la comunidad.
- 4.2.1.2.15. Estudio inicial de necesidades.- En las reuniones posteriores a la presentación de la brigada, a nivel comunidad y con la asistencia de los líderes, se identifican las necesidades del grupo en base a las opiniones de los asistentes.
- 4.2.1.2.16. Identificación de grupos probables.- En base a las reuniones anteriores, se anotan los nombres de las personas que serán probables integrantes de los -

grupos en base a lo expresado por cada campesino,

4.2.1.3. Anteproyecto.- Para elaborar el anteproyecto, es necesario llevar a cabo los siguientes pasos:

4.2.1.3.1. Planeamiento de necesidades.- Estas se plantean en una reunión con el grupo para que puedan surgir anteproyectos posibles.

4.2.1.3.2. Análisis de las necesidades.- En la reunión para plantear necesidades, se analizan, por separado, los problemas de la comunidad, con ellos se construyen anteproyectos probables como pueden ser: Granja de pollos, granja de porcinos, siembra de maíz, siembra de frijol, ganado de cría o engorda, industrialización de leche, silos, etc. Comúnmente se dan de dos a cuatro alternativas por anteproyecto, las cuales deben ser analizadas por separado en la asamblea del grupo con el propósito de que ésta decida si debe apoyar en la consecución de créditos. Se toman como indicadores para las alternativas de los proyectos las siguientes variables internas: los insumos, los productos y los recursos con que cuenta la comunidad. También se consideran las variables externas que inciden en los proyectos como: mercados, bancos, transporte, almacenes y proveedores. Para esto, se toma como base, el marco de referencia local y las unidades de producción.

4.2.1.3.2.1. Variables Internas. (8)

a) Insumos.- Se deben relacionar los que ya se tengan y los que hagan falta para efectuar los anteproyectos en la comunidad, con la finalidad de capacitar a los integrantes del grupo en el manejo de éstos. Y tratar de proveerse de aquellos--

con los que no se cuente,

b) Productos.- Se analiza lo que se va a producir - en cuanto a cantidad y calidad, con la finalidad de detectar características comerciales y posibles beneficios.

c) Recursos.- Se deben considerar los recursos siguientes:

- Naturales.- Son aquéllos que proporciona la naturaleza, por ejemplo: Madera, suelos, pastos, arena, grava, piedra, agua, etc.

- Materiales.- Son los recursos físicos que ha creado la civilización humana, por ejemplo: Maquinaria e implementos, yuntas, equipo de bombeo, aperos de labranza, etc.

- Humanos.- Son las personas con que la comunidad cuenta para trabajar en el proyecto; con ellos se empieza a vislumbrar la definición del grupo.

A continuación se mencionan algunos aspectos relevantes a considerar en los recursos humanos:

* Experiencia.- Verificar si las personas han trabajado antes en actividades similares y saber si están interesadas en transmitir esas experiencias.

* Conocimientos técnicos.- Detectar qué aspectos técnicos de los anteproyectos conocen y cuáles no conocen para cubrir las deficiencias con capacitación mediata o inmediata, acorde al desarrollo del grupo.

* Habilidades.- Detectar qué habilidades tienen en relación a actividades similares y cuáles no para preparar el adiestramiento necesario.

4.2.1.3.2.2. Variables Externas . (8)

a) Mercados.- Se hace el estudio de la comercialización

de los productos y de los precios que alcanzaron en el último año por unidad de venta, a fin de calcular la inversión y posibles ganancias. (6)

- b) Bancos.- Se analiza la existencia de instituciones de crédito (oficiales y privadas), requisitos que piden y tiempo de gestión para otorgar los créditos.
- c) Transportes.- Se investiga cuáles son los medios que transportan carga y cuántas líneas hay, qué lugares recorre, tiempo de recorrido y qué capacidad tienen, así como el costo de los fletes para prever si se tiene que sacar el producto fuera.
- d) Almacenes.- Se investiga qué almacenes existen en la región y a qué distancia se encuentran situados, qué capacidad tienen, cuándo están ocupados, qué productos almacenan, cuáles son sus tarifas por almacenamiento y desinfección y qué posibilidades tienen de pignoración.
- e) Proveedores.- Se localizan los negocios que venden los productos que se emplean en el desarrollo de los proyectos, por ejemplo: Semillas, fertilizantes, medicinas veterinarias, alimento para aves, etc. Es necesario conocer los proveedores que hay en la región porque de no haber los insumos tienen que conseguirse éstos en otra parte.

4.2.1.3.3. Justificación social económica del proyecto.- La justificación del proyecto debe ser:

- A) Social.- Debe beneficiar al mayor número de campesinos participantes y a sus familiares.
- B) Económica.- Las posibles ganancias a recibir por los campesinos deben ser mayores a los costos de los recursos empleados.

- 4.2.1.3.4. Alternativas de solución.- Estas consisten en comparar las alternativas de mayor interés para los campesinos, con la finalidad de analizar la viabilidad de cada una de ellas.
- 4.2.1.3.5. Alternativa seleccionada.- El promotor cuida que el grupo seleccione la alternativa más adecuada y de mayor probabilidad de éxito con los siguientes métodos:
- A) Evaluación.- Es la revisión de todo el anteproyecto o sea, la verificación de que se siguió, en realidad, la alternativa seleccionada.
 - B) Aceptación.- Al llegar a este paso, se establece verbalmente la aceptación de los campesinos para llevar a cabo el anteproyecto. En caso de que la alternativa que se suponía mejor sea rechazada por la mayoría, tiene que regresarse-- al punto tres para revisar la justificación social y económica de la misma alternativa o de la que ocupó el segundo lugar. En caso de que en la revisión se acepte la alternativa en discusión, de inmediato se pasa al punto seis que es definición del grupo y si no se acepta éste se pasa a otra alternativa y se recomienza en el punto cuatro. (alternativas de solución).
- 4.2.1.3.6. Definición del grupo.- Es la integración del grupo en sí, definiendo el nombre de éste y el número de socios que lo forman.
- Se elabora el acta de aceptación donde la brigada se compromete a dar captación, asesoría y consultoría en las áreas de educación social, técnica y administrativa, y los campesinos a recibirla, firmando los que intervienen en la reunión.

4.2.1.4. Proyecto.- En la elaboración del proyecto, los pasos a seguir son:

4.2.1.4.1. Descripción del proyecto.- En este paso es necesario desglosar el proyecto en cada una de sus partes para saber en qué consiste, qué actividades hay que realizar y qué se espera obtener.

4.2.1.4.2. Formación de comisiones.- Se forman tres tipos de comisiones para iniciar las actividades del proyecto: de organización, del proceso productivo y de comercialización.

A) Comisión de organización.- se encarga de:

- Conocer los tipos de organización que existen (cooperativas, grupos solidarios, unidades de producción, etc.) y los requisitos que se deben cubrir para constituirse como tales.
- Analizar si el ejido cuenta con toda la documentación (carpeta básica), que le permita operar el proyecto que se pretende llevar a cabo.
- Conocer los problemas que pueden existir como: invasiones, solicitudes de ampliación, problemas con otros ejidos, etc., trata de orientar en la solución de éstos. (6)

B) Comisión del proceso productivo.- Las funciones de la comisión del proceso productivo son:

- Realizar un diagnóstico técnico en el cual se analicen los recursos naturales, materiales y humanos con que cuenta el grupo y con los cuales se pretende llevar a cabo el proyecto.

- Realizar un diagnóstico económico en el cual se conozcan los costos y gastos involucrados en la realización del proyecto, tales como: costos fijos, depreciación de maquinaria, cuotas al ejido, costos variables, fertilizantes, semillas, insecticidas, costos totales, suma de costos fijos y variables, costo unitario, costo por litro, kilo, tonelada, ingresos totales menos costos totales.
 - Realizar un diagnóstico financiero en el cual se conozca el análisis económico de la situación del grupo, reflejado en el balance general, para conocer los activos, pasivos y capital de trabajo con que cuenta el grupo, con el objeto de saber los requerimientos de financiamiento necesarios para llevar a cabo el proyecto que se pretende.
- C) Comisión de comercialización.- La comisión de comercialización se encarga de investigar el mercado actual en los aspectos de oferta y demanda del producto, así como el precio que debe tener éste de acuerdo a los insumos requeridos. Además, prevee la oferta y la demanda futura.

- 4.2.1.4.3. Antecedentes crediticios.- En este caso, se investigan los antecedentes crediticios de cada elemento del grupo y en conjunto, para conocer su solvencia de créditos otorgados con anterioridad.
- 4.2.1.4.4. Factores limitantes.- Se conocen todos los factores limitantes que tenga el grupo, por ejemplo: terreno disponible, agua, mano de obra, capital de trabajo, etc., y, en función de ellos, se elabora el proyecto.

- 4.2.1.4.5. Reglamento del grupo.- El reglamento es elaborado por el propio grupo campesino. En éste se marcan los derechos y obligaciones que tienen los integrantes, así como las sanciones. En caso de necesitarse, se pueden agregar artículos transitorios.
- 4.2.1.4.6. Planeación.- La planeación se lleva a cabo en base a los diagnósticos anteriores (técnico, económico y financiero). En este paso se determina qué es lo que se va hacer y cómo se va a hacer.
- 4.2.1.4.7. Políticas de comercialización.- Son decisiones -- que toma el grupo para comprar insumos y vender-- lo que produce, por ejemplo: cuándo, a quién, --- cómo, cuánto, a qué precio y donde comprar; tam -- bién, a qué precio vender, qué publicidad necesi -- ta, cómo abrir mercado, cómo diversificarlo, cómo reducir costos y aumentar ganancias y ver qué nue -- vos productos exige el mercado.
- 4.2.1.4.8. Reglamento del proyecto.- Son los derechos y obli -- gaciones que tiene cada uno de los elementos del -- grupo dentro de las actividades que involucra el -- proyecto y las sanciones por el incumplimiento.
- 4.2.1.4.9. Distribución y almacenamiento.- Se analizan los -- canales de comercialización que se van a emplear -- para la distribución del producto y la instala -- ción física de los locales de almacenamiento en -- un lugar estratégico.
- 4.2.1.4.10. Calendario de actividades.- En este caso, es neces -- sario fijar tiempos, fechas y responsabilidades --- para las actividades del proyecto.
- 4.2.1.4.11. Proyección.- Corresponde a la utilización de los re -- sultados de la planeación en sus proyecciones:
- A) Técnica.- Es la proyección de los recursos, ma -- teriales, naturales y humanos, que intervienen -- en el proyecto.

B) Económica.- Es la proyección a través del tiempo de los costos y gastos involucrados en el proyecto.

C) Financiera.- Es la proyección de la situación financiera del proyecto a través del tiempo.

4.2.1.4.12. Evaluación teórica del proyecto.- Es la etapa donde se define la justificación y viabilidad legal, técnica económica, financiera y social del proyecto, antes de presentarla a la fuente financiera.

(2)

4.2.1.5. Tramitación de crédito.- En la tramitación de crédito, se siguen los pasos siguientes:

4.2.1.5.1. Fuente de crédito.- Se selecciona la mejor fuente de crédito (Banco Nacional de Crédito Rural, Banco de Comercio, Banco Nacional de México, Banco de México, Banpaís, etc.)

4.2.1.5.2. Presentación del proyecto a la fuente crediticia.- Se presenta el proyecto a la fuente crediticia con el fin de que se analice y dictamine su viabilidad o rechazo.

4.2.1.5.3. Tramitación del crédito.- Se cubren todos los trámites necesarios para la obtención del crédito, -- por ejemplo: copias de asamblea, de balance y programación, solicitud del grupo, firma del comisionado, etc.

4.2.1.5.4. Análisis por la fuente crediticia.- La fuente crediticia analiza el proyecto y lo aprueba o rechaza.

4.2.1.5.5. Aprobación y suministro de recursos financieros.- Es el visto bueno del proyecto por parte de la --- fuente crediticia para proporcionar los recursos-- económicos necesarios, poniendo a disposición del grupo la cantidad aprobada de acuerdo al proyecto-financiero presentado. Con lo que respecta a la --

programa de las partidas de dinero por el banco, el grupo analiza las nuevas condiciones y, si -- son convenientes, se acepta recibir el crédito-- mediante un convenio.

- 4.2.1.6. Operación y administración del proyecto.- Los pa-
sos en la operación y administración del proyec-
to son:
- 4.2.1.6.1. Ajuste al calendario de inversiones.- Se distribu-
yen las partidas presupuestales entre el grupo y-
la fuente crediticia de acuerdo a las condiciones-
del convenio, al tiempo en que fue concedido dicho
crédito y a las necesidades técnicas, económicas--
y de comercialización.
- Si el crédito se aprueba después de la fecha-
programada, hay que ajustar precios de materiales-
y mano de obra del proyecto para que pueda estar--
terminado al menor tiempo posible.
- El grupo tiene que decidir la adquisición y--
selección entre tipos y marcas de maquinaria y he-
rramientas necesarias para el buen funcionamiento-
del proyecto.
- 4.2.1.6.2. Organización financiera contable.- La coordinación
adecuada de los recursos financieros mediante sis-
temas contables permite tener registros claros co-
mo medida de control. (3)
- 4.2.1.6.3. Revisión de programas.- Consiste en ver si los pro-
gramas planeados se pueden realizar conforme al --
ajuste del calendario de inversiones, en caso de--
no ser así, se busca la posibilidad de modificar--
los de tal manera que se puedan alcanzar los obje-
tivos. (6) (7)
- 4.2.1.6.4. Calendario y aplicación de crédito.- Consiste en--
la programación de las partidas de acuerdo al tipo
de crédito que se obtiene.

- 4.2.1.6.5. Información financiera.- El grupo debe estar al tanto del estado financiero con respecto a las--- obligaciones contraídas en el convenio del crédito, así como de las formas de pago, plazos e intereses.
- 4.2.1.6.6. Selección de personal.- El grupo decide los requisitos mínimos de las personas que tienen a su cargo la realización de las comisiones más importantes.
- 4.2.1.6.7. Establecimiento de bienes de capital.- Una vez comenzada la obra civil y seleccionados los bienes de capital, se procede a la adquisición de los -- mismos y a su instalación.
- 4.2.1.6.8. Capacitación de personal.- Para el buen funcionamiento de las actividades y para evitar imprevistos innecesarios, hay que capacitar a los responsables en el manejo y administración de los recursos, antes de contar con el crédito solicitado.
- 4.2.1.6.9. Desarrollo de programas.- Una vez que todo está en orden, se procede a empezar las primeras actividades de acuerdo a la programación con el propósito de alcanzar las metas fijadas.
- 4.2.1.6.10. Evaluación práctica del proyecto.- Se establecen evaluaciones durante el desarrollo de las actividades para comparar lo realizado con lo planeado y, en caso de que se detecten desviaciones, tomar de inmediato acciones correctivas que permitan reencauzar debidamente el flujo de las actividades. (2)
- 4.2.1.6.11. Dirección del proyecto.- La consecución de los objetivos propuestos se hace en base al esfuerzo humano coordinado y al uso óptimo de los recursos técnicos y financieros de que se dispone.

4.2.1.6.12. Contabilidad del proyecto.- Se lleva el registro, de clasificación y el resumen de los efectos financieros que provocan las operaciones que realiza la sociedad o grupo, con el objeto de obtener la información necesaria para poder elaborar esta dos financieros. (3)

4.2.1.6.13. Consolidación y expansión.- Con el personal bien-capacitado, con el eficiente control de calidad de los productos elaborados y con una buena política de precios basada en un estudio regional--de mercadotecnia, se puede obtener el máximo beneficio con el mínimo esfuerzo. De esta manera, se puede ampliar la línea de crédito para nuevos ---ejercicios que permitan crecer lo más que sea posible de acuerdo a los objetivos y metas nuevamente determinadas para la sociedad o grupo.

4.2.1.6.14. Proyección de la empresa.- Una vez realizados los programas y logrados los objetivos, se obtiene --una buena imagen que le permite desarrollarse mejor dentro del contexto social en que vive. (10)
(Ver apendice, Anexo No. 1, Pag. 50).

4.2.2. CUADRO DE CONTROL DE AVANCE:- El cuadro de control de avance consta de un conjunto de formatos cuyo--llenado permite llevar un registro contínuo de las actividades realizadas conjuntamente con el grupo--campesino. Esta información facilita seguimiento y evaluación por etapas del proceso educativo.

Cada promotor debe haber llenado de los formatos, anotando en ellos datos concretos. Así mismo en el expediente de cada grupo campesino, se anota toda la información que considere necesaria.

A continuación, se enumeran y explican los --títulos de todos los formatos:

- 4.2.2.1. Número de expediente de la localidad.- Se refiere - al número que le corresponde al expediente que tiene todos los datos antecedentes de cada entidad seleccionada con posibilidades de establecer grupos.
- 4.2.2.2. Nombre y profesión del promotor.- Se anota el nombre y profesión del promotor que está encargado de esa--localidad.
- 4.2.2.3. Localidad.- Se anota el nombre de la localidad
- 4.2.2.4. Localización.- Deben anotarse los datos de mayor importancia que permitan ubicar perfectamente la localidad, como son: altura sobre el nivel del mar, longitud y distancia con relación a la brigada, etc., - aclarando las características de las vías de comunicación.
- 4.2.2.5. Municipio.- Se anota el nombre que corresponde a la--localidad seleccionada.‡
- 4.2.2.6. Estado.- Se siguen las instrucciones del número anterior.
- 4.2.2.7. Contacto inicial.- En el expediente se anota la fecha y el nombre o nombres de líderes contactados y--si se trata de grupos, se anotan las características que se estimen aclaratorias.
- 4.2.2.8. Presentación de la brigada.- Se anotan las fechas y--se toma en consideración las recomendaciones establecidas en el número 7 del presente instructivo.
- 4.2.2.9. Número de grupos.- Se anota en número probable de --grupos a promover en cada localidad.
- 4.2.2.10. Nombre del grupo.- Se escribe el nombre que determinen los integrantes del grupo en la asamblea general.
- 4.2.2.11. Número de socios.- Se anota el número de integrantes de cada grupo.

- 4.2.2.12. Tenencia de la tierra.- Se escriben las variantes anotadas en la parte inferior de la hoja, las cuales son determinantes para identificar la situación legal del terreno.
- 4.2.2.13. Servicios.- Se anotan los servicios solicitados-- y aceptados por los grupos.
- 4.2.2.14. Programación de reuniones.- Se apuntan las fechas que cada grupo selecciona para celebrar sus reuniones.
- 4.2.2.15. Análisis.- Se anota, el resumen de necesidades,-- problemas y recursos y, en el expediente, se amplía la información con datos de mayor importancia.
- 4.2.2.16. Nombramiento de comisiones.- Se apunta el número de integrantes y la fecha correspondiente en función de la dependencia oficial que se programe.
- 4.2.2.17. Definición del grupo y situación legal.- Conociendo en forma definitiva el número de integrantes-- que desean organizarse para la producción, se procede a formular un acta de aceptación de servicios en la que se especifica claramente la aceptación de parte del grupo para recibir asesoría de la brigada; después, se formula un acta constitutiva según la organización de que se trate y, finalmente, se elabora el reglamento interno del grupo, anotando, en la estructura de avance, las fechas de cada documento.
- 4.2.2.18. Evaluación de la participación del grupo.- Se anota la clave correspondiente a la evaluación efectuada:
E= excelente, B= buena, R= regular y M= mala. En el expediente, se explica el porqué de dicha evaluación en las etapas del proceso desarrollado.

- 4.2.2.19. Verificación.- En el cuadro de control de avance, - debe anotarse la fecha en que se verifica cada uno de esos recursos. En el expediente, se explican, lo más ampliamente posible, las actividades realizadas por ejemplo: en recursos humanos, se dicen los conocimientos y habilidades que tiene cada uno de los integrantes del grupo, así como las que requiere el proyecto con objeto de detectar necesidades de capacitación; en recursos financieros, se anota el valor de los bienes que posee el grupo; en recursos naturales, se anota la cantidad de recursos que pueden servir como base para la instrumentación de un proyecto (tierra, agua, arena, grava, monte, sierra, etc.). En verificación de alternativas, se anota la fecha en que se realiza ésta.
- 4.2.2.20. Abaco de cultivos y calendarización de actividades.- Debe anotarse la fecha en que se elabora el ábaco. En el expediente, se insertan el ábaco y el documento que muestra la calendarización de las actividades.
- 4.2.2.21. Elaboración del anteproyecto.- Se anota, con la participación del grupo, la estructura y las fechas de las actividades que implica la elaboración del anteproyecto.
- 4.2.2.22. Viabilidad del proyecto.- Se deben anotar las fechas en que los integrantes del grupo realizan el análisis económico, financiero y técnico.
- 4.2.2.23. Presentación analítica del proyecto al grupo.- Se anota la fecha de este suceso.
- 4.2.2.24. Aceptación o rechazo del proyecto por el grupo.- Como consecuencia del resultado del inciso anterior, se anota la fecha en que este proceso se realiza.
- 4.2.2.25. Nombramiento de los representantes del grupo.- Se anota el nombre de las personas autorizadas para representar al grupo ante la institución financiera.

- 4.2.2.26. Presentación del proyecto al banco.- Se anota la fecha en que los comisionados del grupo realizan esta actividad.
- 4.2.2.27. Aceptación o rechazo del proyecto por el banco.- Se anota la fecha de este acontecimiento.
- 4.2.2.28. Presentación del proyecto o Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA).- Se anota la fecha de la presentación del proyecto ante esta institución.
- 4.2.2.29. Aceptación o rechazo por FIRA.- Se vigila que los campesinos sigan el trámite de la solicitud de crédito y se anota la fecha de los resultados (aceptación o rechazo).
- 4.2.2.30. Presentación del proyecto al comité técnico de FIRA.- Como en el inciso anterior, se anotan las fechas de los resultados.
- 4.2.2.31. Aprobación o rechazo del proyecto por el comité técnico de FIRA.- Se siguen las instrucciones del número anterior.
- 4.2.2.32. Crédito puente.- Cuando se utilice, se anotan las fechas de autorización, aplicación y recuperación. En el expediente, se explican los detalles.
- 4.2.2.33. Calendario de inversiones.- Se deben anotar las fechas en que éstas se realizan y se verifica si existen diferencias de acuerdo al calendario establecido por la institución financiera con el fin de efectuar los ajustes necesarios.
- 4.2.2.34. Calendario de recuperación.- Se siguen las instrucciones del número anterior.
- 4.2.2.35. Calendario de pagos.- Se anotan las fechas en que éstos se deben realizar.
- 4.2.2.36. Revisión del contrato por el grupo.- El promotor debe anotar, una vez aprobado el proyecto, la fecha en que-

el grupo revisó minuciosamente las cláusulas del contrato de crédito para su aceptación o rechazo. En el expediente, se describe el proceso y se anotan los resultados.

- 4.2.2.37. Firma del contrato.- Como resultado del inciso anterior, el representante autorizado procede a la firma del contrato y el promotor anota las fechas.
- 4.2.2.38. Inicio de operaciones.- Se anota la fecha en que se principian las operaciones.
- 4.2.2.39. Adecuación de la obra civil.- Se anota la fecha de su realización y en el expediente se explica detalladamente la adecuación de la obra civil.
- 4.2.2.40. Compra de maquinaria y equipo.- Se anota la fecha de adquisición de éstos.
- 4.2.2.41. Instalación del equipo.- Se anotan las fechas de inicio, avance y terminación de las instalaciones, aclarando en el expediente los datos complementarios que se juzguen importantes.
- 4.2.2.42. Observaciones.- Se anotan los comentarios pertinentes. (8)

(Ver apendice , Anexo No. 2 Pag. 54).

5. CONCLUSIONES:-

- 5.1. Considero que partiendo de la capacidad del hombre, lo básico en el desarrollo del campo es lograr mantener y estimular la voluntad para saber y usar el saber, por que aunque nosotros contenemos con las opciones tecnológicas para crecer y desarrollarnos, al no tener la voluntad de hacerlo, no lo podremos lograr.
- 5.2. Que en el aspecto agropecuario se ha buscado la solución al desarrollo del campo en base a tres elementos fundamentales.
 - 5.2.1. El reparto agrario.- Sin embargo ya tiene poca flexibilidad en la actualidad; su rango de aportar soluciones es limitado.
 - 5.2.2. Apoyar a la producción con insumos, créditos, tecnología, seguro agrícola, fertilizantes, etc., éstos favorecen básicamente a algunos estratos productivos, pero no a los marginados.
 - 5.2.3. El desarrollo del sector agropecuario en base a la organización que a nuestro juicio sigue siendo el instrumento válido, pues es conveniente educarnos para organizarnos.
- 5.3. Dentro de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria el programa de Educación no Formal se han establecido convenios específicamente con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (S.A.R.H.) y con la Liga de Comunidades Agrarias aun vigentes, por lo que es necesaria una auténtica coordinación para aprovechar al máximo los recursos humanos, materiales y financieros, en bien del campesino.
- 5.4. El establecimiento de los Comités de Vinculación en Plantales, fortalecerá las acciones operativas, integrándose estructuralmente por productores campesinos, representantes de Educación Agropecuaria (Plantales y Brigadas), --

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Mis-
mos que diagnosticarán sistemáticamente la problemática
agropecuaria de la zona de influencia para que como
resultado de lo anterior se establezcan programas con-
cretos.

- 5.5. En la Educación Agropecuaria no Formal el proceso edu-
cador-educando-educador es inductivo. El instructor --
primero debe escuchar y aprende del campesino sus expe-
riencias y sentimientos.
- 5.6. El proceso enseñanza-aprendizaje parte de los proble-
mas que el campesino siente y sólo de lo que el técni-
co percibe, por lo tanto las acciones se realizan bus-
cando primero el contacto y la confianza del grupo y--
lograr así que el instructor sea facilitador de las he-
rramientas tecnológicas que beneficien al productor.
- 5.7. Los objetivos que propone la Dirección General de Edu-
cación Tecnológica Agropecuaria están dando sus frutos,
ya que a través de los Comités de Vinculación, las Bri-
gadas de Educación Tecnológica Agropecuaria y reciente-
mente los Departamentos de Educación no Formal en los
planteles; se palpa la vinculación con el Sector Pro-
ductivo donde participan Dependencias Oficiales, Priva-
das y Educativas en todos sus niveles, estableciendo--
compromisos por medio de convenios.
- 5.8. A corto y mediano plazo es necesario programar apoyos-
en la capacitación de personal técnico en la elabora-
ción de guías para impartir los cursos que soliciten--
los campesinos.
- 5.9. En el área de influencia de cada Brigada se pretende -
con los grupos que están operando proyectos producti-
vos de la misma rama, fundar uniones productivas ejida-
les, con la finalidad de abaratar costos y asegurar el
mercado.

- 5.10. En relación a la baja demanda y diserción de alumnos, así como la falta de empleo de alumnos egresados de nuestro subsistema; se pretende que con la implantación de la asignatura metodológica, que aplican los Departamentos de Vinculación, los alumnos pongan en práctica el conocimiento, participando por afinidad en proyectos productivos estudiantiles, lo cual proporcionará una utilidad efectiva, y así cuando egresen, serán generadores de su propio empleo.
- 5.11. Se propone que los grupos campesinos organizados aprovechen la infraestructura de talleres, (carpintería, torno, eléctrico, apícola, frutas, lácteos y carnes) que no se utiliza en los planteles y sean asesorados por personal de los Departamentos de Vinculación en cuanto a la utilización de dicha infraestructura.
- 5.12. Considero que la Educación no Formal, es hoy, mucho más importante en el campo que en la ciudad, porque la Producción Agropecuaria contribuye el mínimo de conocimientos suficientes y necesarios a fin de inducir a los campesinos a que ellos mismos se conviertan en autores de su propio desarrollo, empezando por la producción.
- 5.13. Es importante mencionar que los programas, como la capacitación metodológica a los campesinos, las gestiones que realizan, la retroalimentación, la alfabetización, la capacitación técnica, la relación con las autoridades e instituciones, sobre cómo aprovechar los recursos naturales, son parte de la educación no formal, por lo que se tiene presente, que todo lo nuevo es un apoyo para lograr mejor nuestro objetivo

6. BIBLIOGRAFIA

1. Blassols, B.A. 1980. Geografía Económica de México México. Ed. Trillas.
2. Kaldmán, E.J.F. 1969. Introducción a la Administración Rural México. Ed. Centro Nacional de Productividad.
3. Lara, F.E. 1974. Primer Curso de Contabilidad. México. Ed. Trillas.
4. Lemus, G.R. 1979. Ley Federal de la Reforma Agraria (Comentada). México. Ed. Trillas.
5. Rabasa E. y Gloria C. 1982. Mexicano; esta es tu Constitución L1 Legislatura - Camara de Diputados. México. Ed. Talleres de Complejo Editorial Mexicana S.A. de C.V.
6. Sectetaría de Educación Pública. 1980. Guía de Planeación y - Control de las Actividades Agrícolas. México. Ed. Fondo de la Cultura Económica.
7. Secretaría de Educación Pública. 1982. Guía de Planeación y - Control de las Actividades Pecuarias. México. Ed. Fondo - de la Cultura Económica.
8. Secretaría de Educación Pública. 1982. Guía de Planeación y Control para la Formación de Productores del Campo. México Ed. Fondo de la Cultura Económica.
9. Secretaría de Educación Pública. 1981. Reunión de Evaluación México. Ed. Programa de Educación no Formal.
10. Vázquez, M.C. 1978. Principios de la Administración por objeti vos. México. Ed. Diana.

7. APENDICE

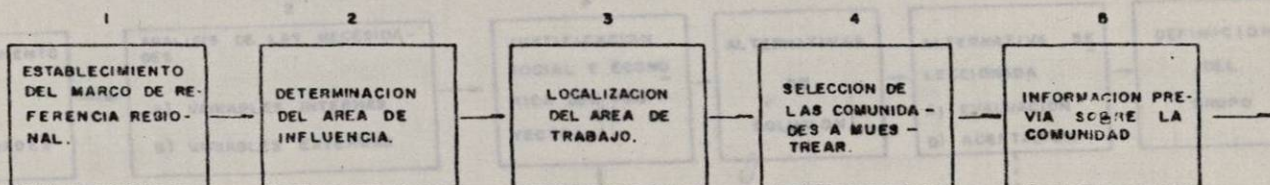
.

7.1. FLUJO DE ACTIVIDADES

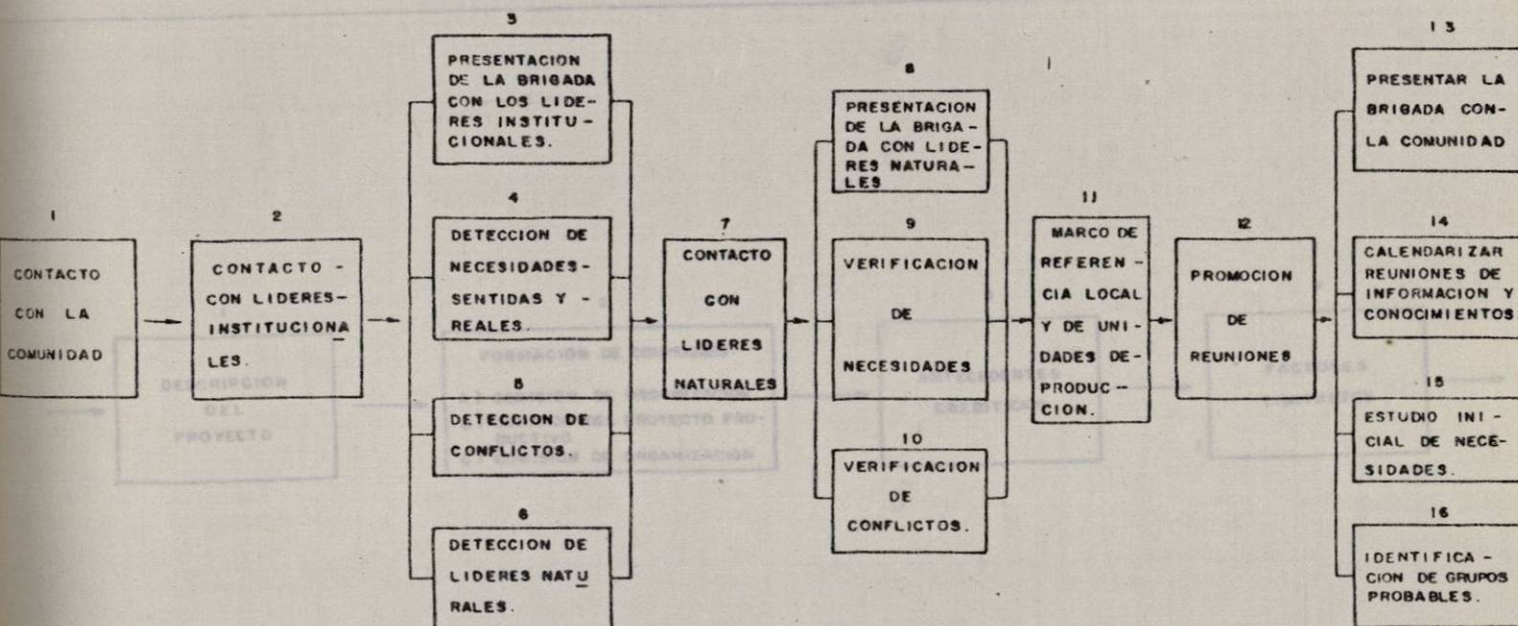
7.2. CUADRO DE CONTROL DE AVANCE

7.1. FLUJO DE ACTIVIDADES:

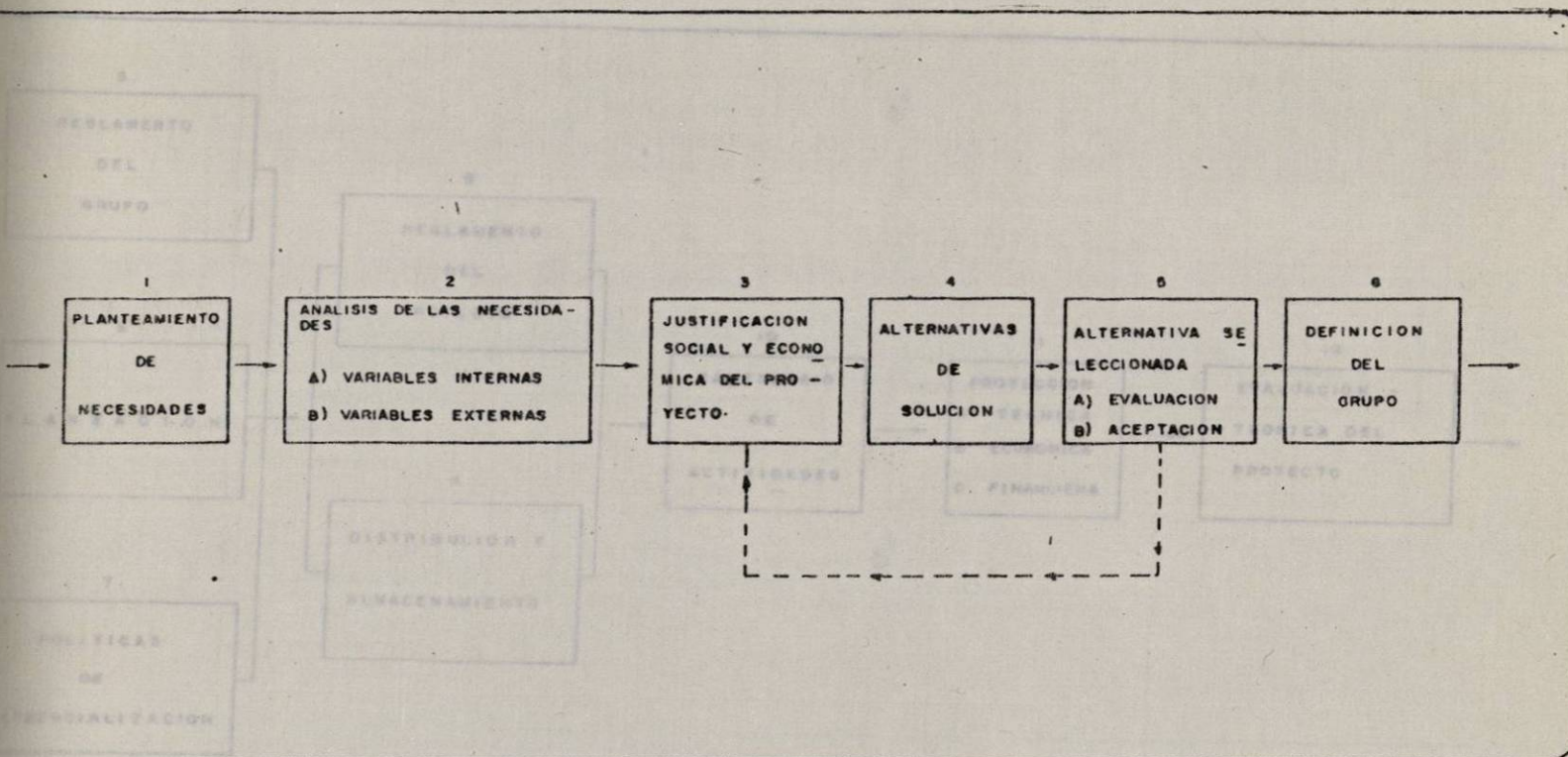
ESQUEMA 1 PLANEACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA BRIGADA



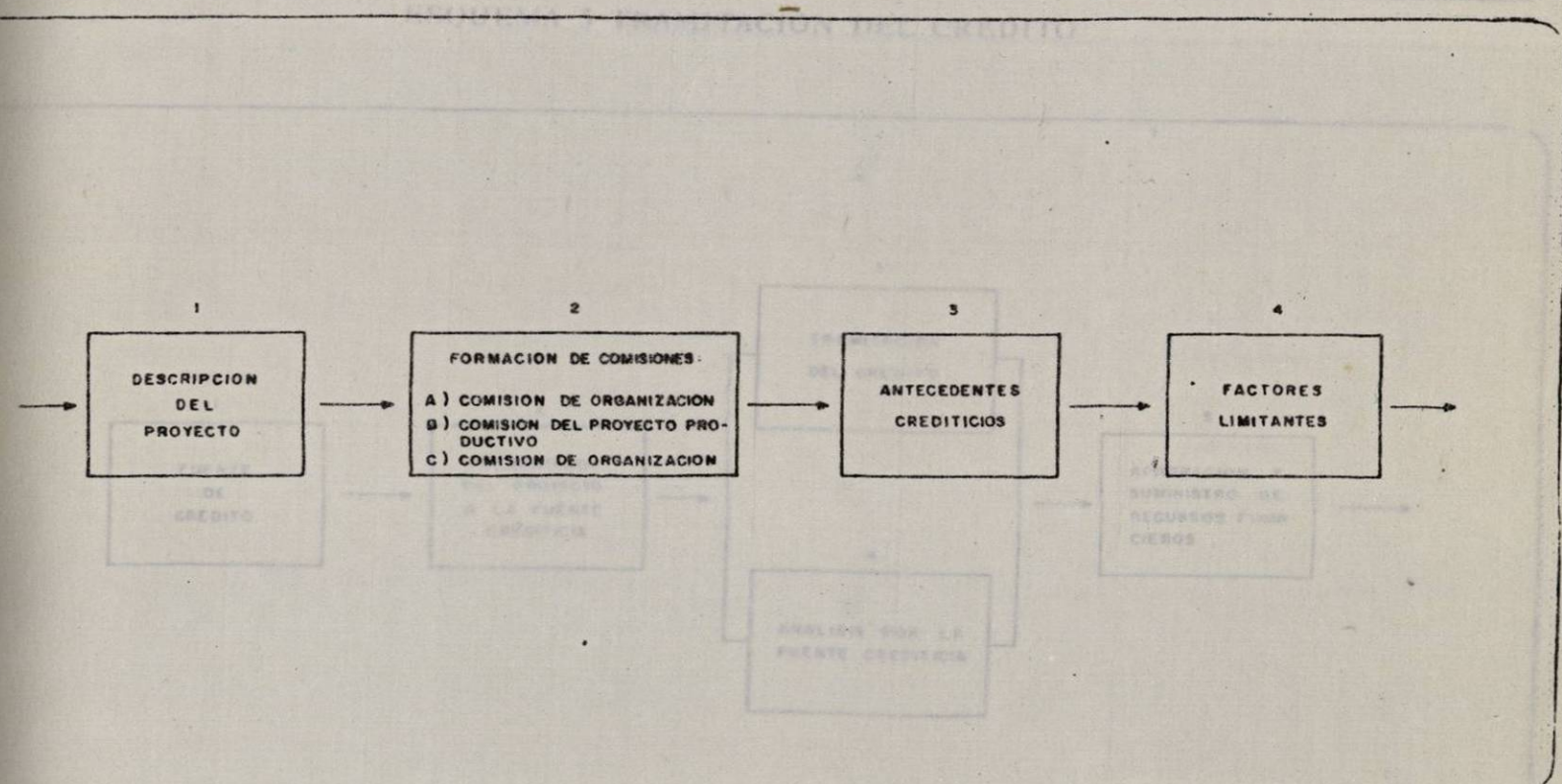
ESQUEMA 2 POSIBILIDAD DE FORMACION DE GRUPOS



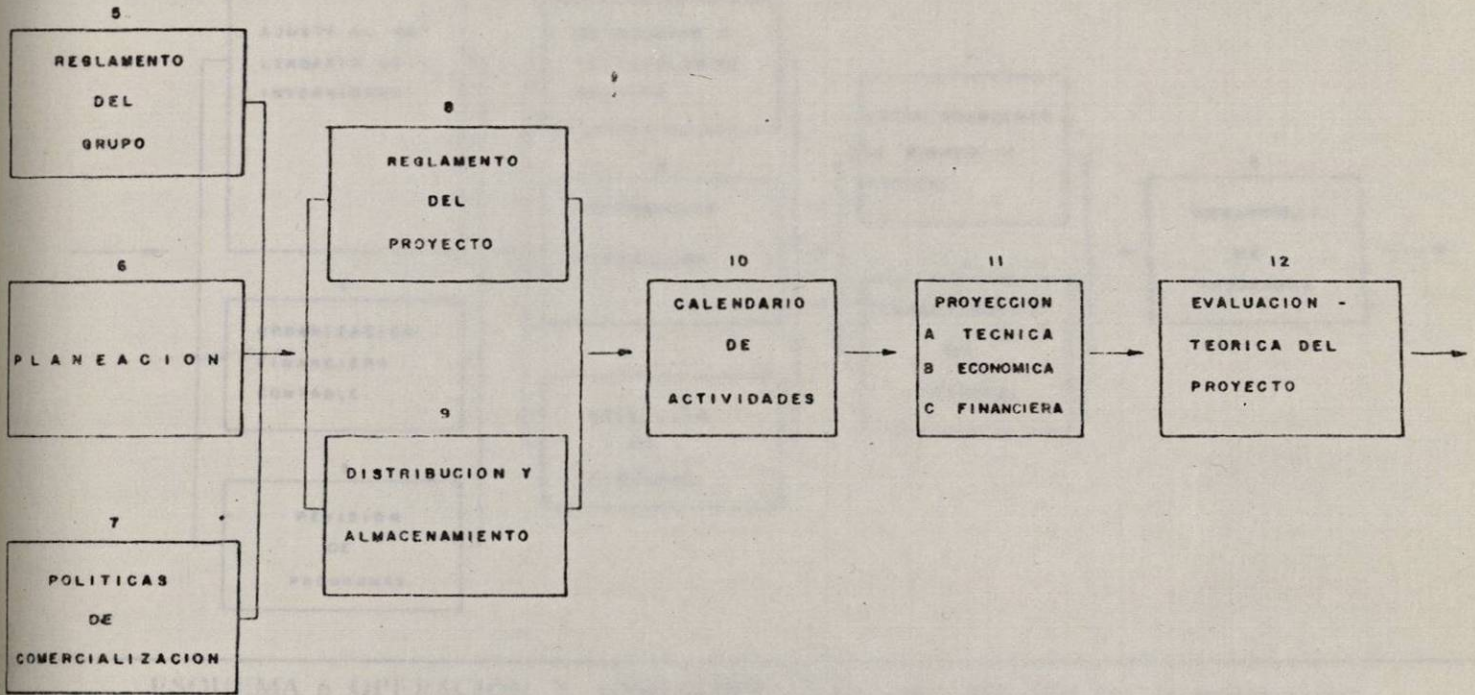
ESQUEMA 3 ANTEPROYECTO (continuación)



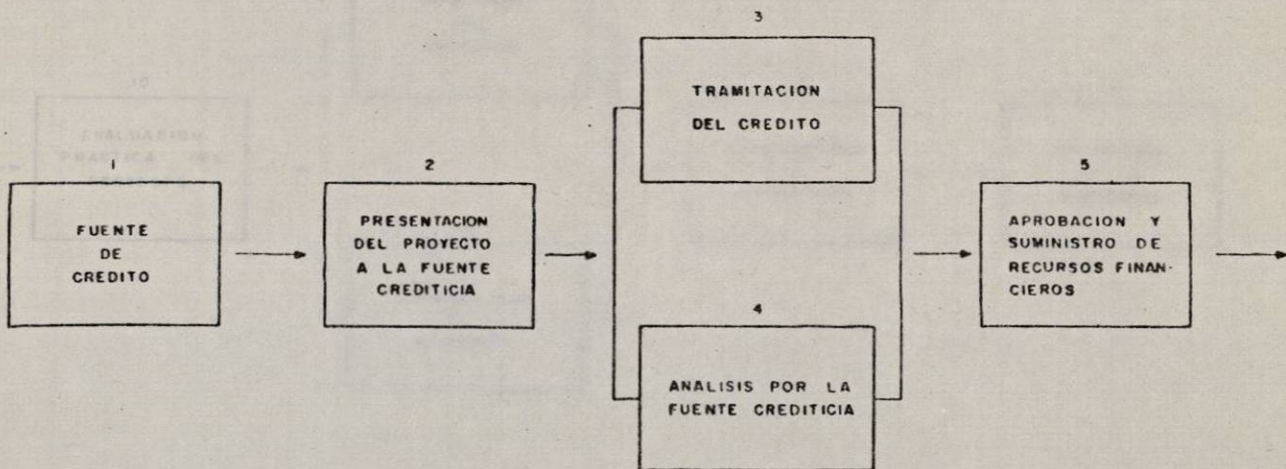
ESQUEMA 4 PROYECTO



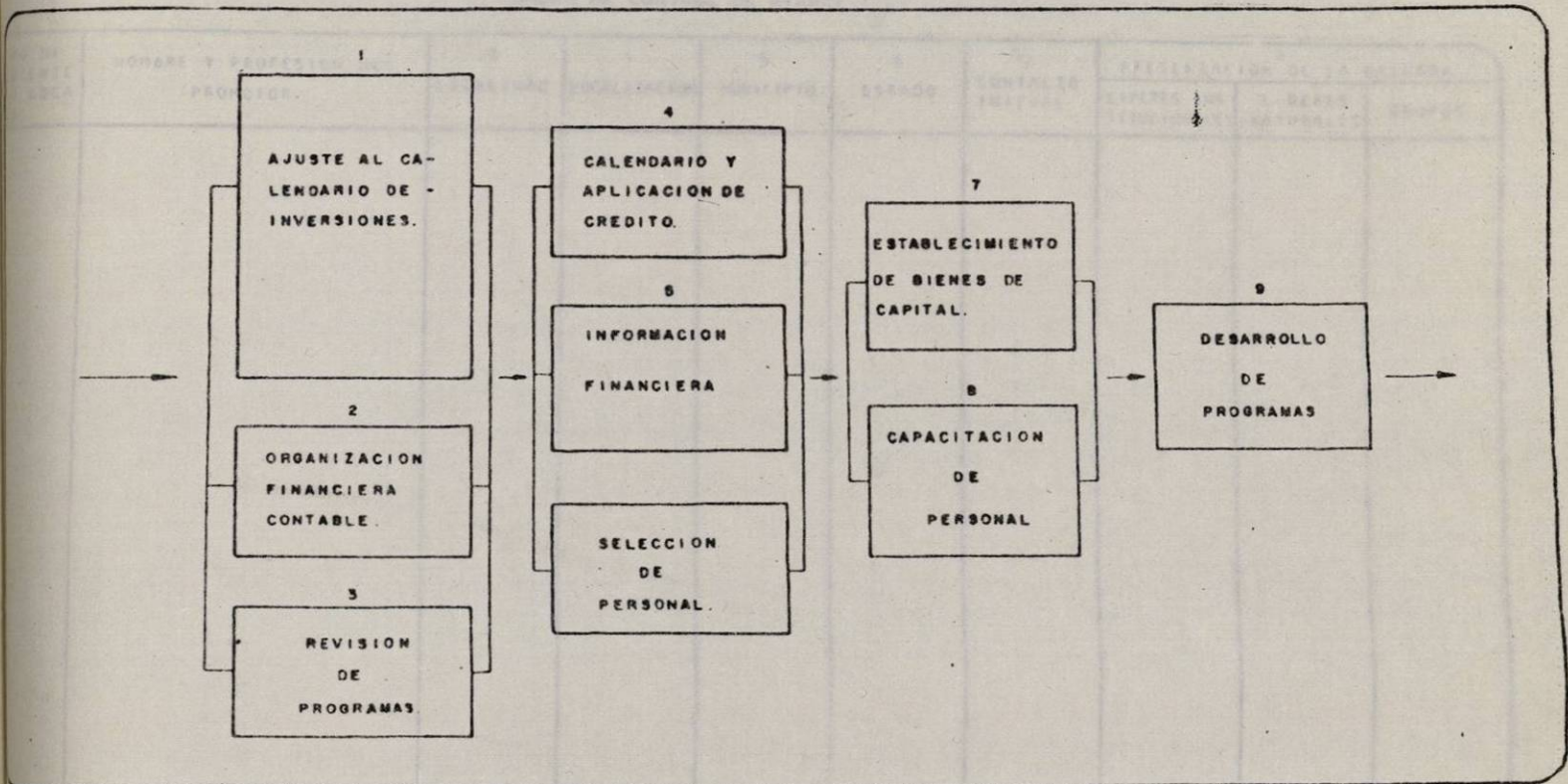
ESQUEMA 4 PROYECTO (continuación)



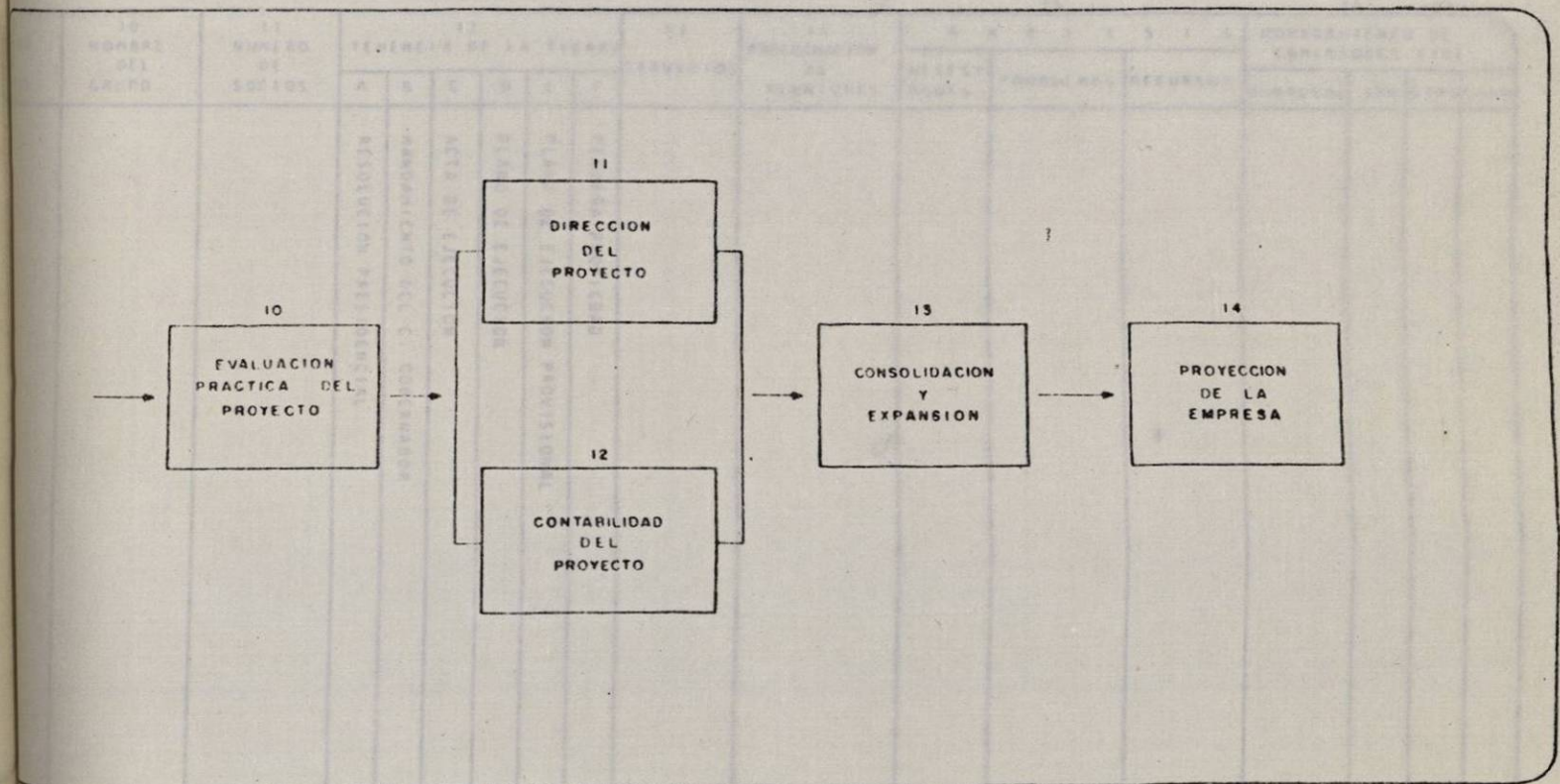
ESQUEMA 5 TRAMITACION DEL CREDITO



ESQUEMA 6 OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO



ESQUEMA 6 OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO (continuación)



CUADRO DE CONTROL DE AVANCE

41

INSTALACION DEL EQUIPO

A V A N C E

42

O B S E R V A C I O N E S

25% 50% 75% TERMINO

25%	50%	75%	TERMINO	O B S E R V A C I O N E S

